



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PROFESOR SUSTITUTO
CORRECCIÓN ERRORES

ANEXO I y ANEXO III de la CONVOCATORIA de la PU/23/312

ÁREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO MERCANTIL						
Nº DE LA PLAZA	PU/23/312	CATEGORÍA	SUSTITUTO	Nº DOTACIONES	1	FECHA CONVOC	30/01/2024
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA						
CENTRO	FACULTAD DE DERECHO						

Advertidos errores en la publicación de los ANEXO I y ANEXO III de la CONVOCATORIA de la PU/23/312, de fecha 30/01/2024, a tenor de lo dispuesto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se procede a realizar la siguiente corrección:

ANEXO I (relación plazas sustituto):

DONDE DICE: “

ACTIVIDAD A DESARROLLAR
30518 Derecho Mercantil II, grupo 541 (Programa conjunto DADE):54 horas de clase magistral, 60 horas de resolución de problemas y casos y 23,54 horas t6 (trabajos dirigidos).

”

DEBE DECIR: “

ACTIVIDAD A DESARROLLAR
30518 Derecho Mercantil II, grupo 541 (Programa conjunto DADE), máximo: 40 horas de clase magistral, 48 horas de resolución de problemas y casos y 20 horas t6 (trabajos dirigidos).

”

ANEXO III (horario docente y de tutorías):

DONDE DICE: “■ El horario docente y la frecuencia de las clases correspondientes a la plaza que se convoca, es el siguiente:

30518 Derecho Mercantil II, grupo 541 (Prog. conj. DADE):

- 54 hs. clase magistral, los lunes, de 11 a 13 horas y los martes, de 9 a 11 horas.
- 60 hs. resolución de problemas y casos, los miércoles, de 9 a 13 horas.
- 23,54 hs. de trabajos tutelados, en horario a concertar entre alumno y profesor.
- Para recuperar docencia de clase magistral y de resolución de problemas y casos: los lunes que se acuerden, de 13 a 15 horas.

■ El horario de tutorías correspondientes a la plaza es el siguiente:

Se impartirán 4 horas y 35 minutos a la semana en el horario acordado por el candidato seleccionado.”

DEBE DECIR: “■ El horario docente y la frecuencia de las clases correspondientes a la plaza que se convoca, es el siguiente:

30518 Derecho Mercantil II, grupo 541 (Prog. conj. DADE):

- 40 hs. clase magistral, los lunes, de 11 a 13 horas y los martes, de 9 a 11 horas.
- 48 hs. resolución de problemas y casos, los miércoles, de 9 a 13 horas.
- 20 hs. de trabajos tutelados, en horario a concertar entre alumno y profesor.
- Para recuperar docencia de clase magistral y de resolución de problemas y casos: los lunes que se acuerden, de 13 a 15 horas.

■ El horario de tutorías correspondientes a la plaza es el siguiente:

Se impartirán 6 horas a la semana en el horario acordado por el candidato seleccionado.”

La directora del departamento,
(firmado electrónicamente, art.43 L40/2015)

CSV: a0bc36afb5085fdc408890ecb00d4d47	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	31/01/2024 13:42:00	

